



DECRETO DE ALCALDIA N° 3.896 / 2010.

ZAPALLAR, 24 de Noviembre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 27 de Octubre de 2010, de la Directora Regional Fundación Integra Región de Valparaíso.
- Certificado de fecha 24 de Noviembre de 2010, en que consta Acuerdo N° 107 tomado por los señores Concejales en Sesión N° 32 de fecha 22 de Noviembre de 2010.

DECRETO:

- 1° **ENTREGUESE Aporte Extraordinario a Fundación Integra Región de Valparaíso**, por la cantidad de \$ 383.000.- (Trescientos ochenta y tres mil pesos), para pagar servicio de alimentación en vacaciones de invierno 2010, en la Sala Cuna "Pingüinitos" de Cachagua.
- 2° **GIRESE cheque a nombre de Fundación Integra**, Rut. N° 70.574.900-0, por la cantidad de \$ 383.000.- (Trescientos ochenta y tres mil pesos).
- 3° **IMPUTESE a la asignación presupuestaria 215.24.01.005.000.000 denominada "Otras Personas Jurídicas Privadas"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



[Firma manuscrita]
SG. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SUBVENCIONES 2010 / DA 3896/2010 Fundación Integra.

DISTRIBUCION:

- 1.- FUNDACION INTEGRA.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / C/L / DAF / SEC / JUR / plc.

